



Tesorería
Zapopan

05000/05500/05503/03787/2024
0062/2024
Dirección de Catastro

**ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE**

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 8, fracción VI, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y 14 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, me permito informar que la Dirección a mi cargo se encuentra analizando los resultados obtenidos del estudio del mercado inmobiliario realizado, para presentar a los integrantes del Consejo Técnico Catastral la propuesta de valores de bienes inmuebles de Zapopan para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracción IX, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto”
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Zapopan, Jalisco, a 23 de abril de 2024.

JOVITA ASCENCIO JIMÉNEZ
JEFA DE UNIDAD ESPECIALIZADO ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MEDIANTE
ACUERDO DE SUPLENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024

AGRL/APR



Catastro
Centro Integral de Servicios Zapopan
Aerzanine
v. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
tel. 33 3818 2200
zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

